



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR/APO/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Farmacia"

SANTA CRUZ, 08 de octubre de 2020.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 155 de fecha 08 de octubre de 2020, del Departamento de Rentas, más Informe Técnico de la Dirección de Obras de fecha 03/08/2020.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.701/

APRUEBESE Patente Comercial "FARMACIA", a nombre de **INVERSIONES GALASSI S.P.A.**, RUT: 76.131.453-K, con domicilio en RAFAEL CASANOVA N° 454 C, Rol de Avalúo N° 250 – 36, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO GALVEZ VENEROS
DIRECTOR DE SECPLAN

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría